PRECIO DE SUSCRICION EN TODO EL REINO.

re with white 💳 💮 😥 On mes. . . 4 rs. Tres. 10

Anuncies y semunicades à precios convencionales. - Los auscriteres podrán insertar pratis un anuncio cada mes.

There was no

"好"的"大"。 "我们我们的"我们","我们就是一个"我们"。

PERIÓDICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: Libreria de Don Juan de Alba, Plaza mayor, 28, o remitiendo su importe em sellos de 50 milésimas, en carta dirigida al Administra Potenda, 5. dor D. Francisco Santinste,

Madrid: Principales Librorías; y en provincias en los establecimientos tipográficos

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

ISLA DE CUBA. ditate . I in a feminaria

España no puede perder esta preciosa antilla. Los que aspiran á arrebatársela, luchan con el imposible.

Alli estan arraigados poderosos intereses espanoles; identificados tambien con los naturales del pais; todos de un mismo origen, todos hermanos. Despojad á la Isla de Cuba de su fraternidad con España; dejadla en la soledad de territorio independiente; llevadla, sino en annexion á los Estados Unidos; y en el primer caso esta Isla. hoy culta, bella y productora, en corto tiempo resultarà cual la de Santo Domingo, no menos civilizada antes, desde que Colon la consideró su preamado descubrimiento; ahora nueva presa de la naturaleza salvaje.

Cuba confederada con la union americana se despegaria tanto de este lazo, cuanta es la falta de sus afinidades naturales con la Union. Razas distintas las pobladoras de aquellos Estados, con afecciones diferentes, con idioma diverso, con ninguna analogia social. Cuba no puede ser confederada americana.

Si Cuba encierra en su seno hijos traidores y descontentos con el sèr de su patria, que por indole turbulenta, ó por ambicion de mando, ó por otros mòviles personales, y en alianza con sediciosos de otros paises, han encendido y m ntienen los horrores del asesinato y del incendio, del latrocinio y devastacion; la misma cobardia y la constante derrota de tales malvados en todo encuentro con las tropas leales prueban, que no es sentimiento de pais el que preside à aquel movimiento, sino obra de villanos que insidiosos en todos terrenos asi profanan el grito santo de Patria y Libertad, tomàndole en sus labios, como à la virtud del valor, suponiéndose guerreros por aquellas, no siendo sino lobos en acecho de los séres inermes para devorarlos, ó bandidos ocultos para esterminar impunemente lo que esté à su al-Cance.

Cuba no dejarà de ser Española por su propio deseo. En este la favorecen los demàs pueblos de ambos continentes: que si sus banderas son muy favorecidas en su comercio con la Isla; que si de este es para ellos la mayor parte, aun hay otra consideracion de alta politica internacional para que fuera motivo de alarma la separacion de Cuba de España y su anexion à otra potencia de mayor importancia, especialmente maritima.

La cuestion de Cuba, mas que por recelo es-

pañol, de perder en ella provincia tan importante, que asi ha de considerarsela, no colonia, hace saltar de dolor nuestras entrañas por la mortandad que alli aflije à nuestros valientes hijos, á efecto del clima, al cual se les entrega de Ileno sin la prévia estancia de aclimatacion; como precisa la necesidad de perseguir á los insurrectos. No es el plomo de estos, no, el que diezma à nuestros bizarros soldados; es el violento tránsito de nuestra atmósfera à la de aquel pais; si el mas bello del mundo en sol y en vejetacion, no menos exigente de precauciones para aclimatarse à sus goces. Hasta la sombra mata al que en él vive sin precaucion! trake about the spirit is sail with a second R. O. T.

William Commence of the Commen Insertamos á continuacion la carta-remitido del Sr. D. Roque Leon del Rivero, anunciada en nuestro número anterior, en cuyo escrito este distinguido Ingeniero Jefe de Montes, con la mesura y dignidad que le son propias, rectifica especies vertidas en la série de articulos insertos sobre ventas de Matas de Valsain.

Sr Director de Bl Er sma: Muv Sr. mio y antiguo amigo. - lle leido en el periódico que se publica en esa ciudad titulado Et Eresma, algunos de los articulos que viene publicando sobre la cuestion de las ventas de los cuarteles de Valsain, y como en ellos se ocupa su autor de mi humilde personalidad, me creo en el caso de rogar à V. que se zirva insertar en el referido periódico las siguientes afirmaciones, toda vez que, conocido en esa provincia como logeniero que he tenido la honra de ser, durante algunos años, quiero que se restablezca la verdad de los hechos, no solo por lo que à mi atañe, sino por lo que interesa que así suceda á esa ciudad y su tierra.

1. Del espediente de comprobacion de los datos que sirvieron para anunciar la venta de los trozos del pinar de Valsain, que se han enagenado por el Ministerio de Hacienda, resulta: que los linderos de la mayor parte de los trozos enagenados, estan equivocados ó incompletos, habiendo alguna finca que no le tiene

por la parte del pinar de Valsaiu.

2. Si bien existen algunos trozos cuya cabida aforada por mi, ha resultado ser algo exagerada, en cambio, hay alguna otra en que ha resultado del reconocimiento y planos levantados por el Sr. Figueras cou bastante mayor cabida que la aforada por mi; sin que tenga nada de particular ni lo uno ni lo otro, desde el momento en que de las actas de reconocimiento consta: que se han mudado les cotes en algunas fincas, y que los linderos actuales de alguna otra no son los que en el Boletin oficial de ventas aparecieron.

Que las matas ó cuarteles de Santillana y Cabezagatos, se midieren por el Sr. Figueras segun los cotos que el comprador tiene como limites de su propiedad actual, sin incluir eu la medicion ni una obrada de tierra que no pertenezca al referido comprador.

4. Que cuando se mando por la Administración Parimonial de San Ildefonso la relacion de las fincas de tque constaba aquella, se consignó la cabida que cada euartel tenia, segun una antigua medicion, y esta es, poco mas ó menos, igual a la que en los Bo-

a letines de ventas aparece.

5. Que, segun un apeo hecho en 1762, para determinar lo que la ciudad de Segovia, su tierra y Junta de Linajes cedian al Rey, es incuestionable que en el bosque de Valsain estaban incluidos todos los cuarteles vendidos; probándelo además la coteria de piedras y cruces que existen hoy y que se recorrieron en el espresado ano de 1762; como es incuestionable, segun la escritura de venta de 1769, que los vecinos de la ciudad y tierra de Segovia tienen derecho à las leñas muertas y secas del pinar de Valsain y à introducir en su estension los ganados à pastar, escepto en los sitios que se declaren tallar para somentar el desarrollo del vuelo.

6.ª Que, si bien es una verdad tan inegable como triste que se han vendido muchos terrenos de aprovedhamiento comun, de la propiedad de Segovia y su tierra, en esa provincia y en alguna otra, no lo es menos que esas ventas se han hecho faltando á lo dispuesto en la ley de 1.º de Mayo de 1855, aún te-'niendo en cuenta que se habian mandado disolver las Comunidades, porque pudieron y debieron repartirse dichos terrenos entre los pueblos que formaban la Comunidad; nunca enagenarse, teniendo aquel carácter, que determina una escepeion, con arreglo à las leyes, citada y demás vigentes sobre desamortizacion.

7.ª Que en la denuncia, que cumpliendo oon mi deber, presenté à los Ministerios de Hacienda y Fomonto, me ocupé de todas las porciones ó cuarteles

vendidos pertenecientes al bosque de Valsain.

8. Que resulta tambieu, plenamente probado, que se han enagenado cuarteles de Valsain, espresándose que no tienen pinos maderables, apesar de teuer muchos miles de esta clase, cuyo valor, en alguno de aquellos, escede con mucho del total que adquiriò en la subasta.

Termino rogando à V., mi amigo, que cuanto antes se sirva insertar en su periódico esta rectificacion, primera y última que me propongo hacer, hija de mi deseo de que no pasen sin correctivo algunas de las afirmaciones que en El Eresma se han hecho à propòsito de la cuestion de Valsain, y de que no se traten de juzgar las operaciones practicadas por el Senor Figueras, por quien, muy perito en otros asuntos, no ha visto ni presenciado ejecutar las de que me

ocupo. Soy de V. como siempre su afectisimo amigo y S. S. Q. B. S. M.—R. Rivero.

Madrid 27 de Noviembre de 1871.

5- 1-2 - 1-1-1 - 2 - 1-1-1 - 1

Leñas muertas y secas del Pinar de Valsain.

Existiendo al parecer en el dia una cuestion entre la Administracion del Real l'atrimonio de San Ildefonso y los pueblos de la Comunidad y tierra de Segovia y en su representacion la Excma. Diputacion provincial, sobre el aprovechamiento arriba indicado, debemos esclarecer este punto y dar à . conocer los datos que haya sobre el particular y nuestra opinion en el asunto.

Cuando el Rey comprò el Pinar à la Comunidad y tierra de Segovia, Junta de Linajes etc., lo hizo

cediendo à beneficio de la Comunidad los pastos de invierno y verano, leñas muertas y secas, aguas. abrevaderos y otros aprovechamientos menores; así consta entre otros documentos que existen en el archivo de este llustre Ayuntamiento, en la cuenta y liquidacion que al efecto se hizo del importe de la venta del Pinar y matas rabledales, en el año 1774.

Desde entonces hasta hace pocos años, nadie se ha opuesto, que nosotros sepamos al menos, á la estraccion de toda clase de leñas muertas y secas del referido Pinar y nunca los gabarreros, por ejemplo, han pagado nada por la estraccion de leñas y si alguna vez lo hubieran hecho seria una intrusion ó abuso como ha sucedido con el arriendo de los pastos de algunos de los cuarteles ó matas, llevado á cabo contra lo acordado en las condiciones de su venta.

Escusado es decir que por leña muerta se entiende, toda la que ha sido cortada de un àrbol esté aun verde ó ya seca, siempre que estando separada del trono que la crió, ya no tenga vida, està muerta, y concluye a seguir alli por sacarse à podrirse.

Hablaremos mas claro, la leña que dan ios pinos maderables al limpiarlos de sus ramas y dejar solo el tronco, es leña muerta y pertenece por consiguiente à la Comunidad; que se nos cite un articulo ù ordenanza en que se asegure lo contrario de comun acuerdo de las partes compradora y vendedora o sea el Rey y la Comunidad, y nos convenceran, pero entre tanto no.

Nosotros en cambio ademas del contrato de venta en que así se consigna y no se hace ninguna escepcion siendo por consiguiente solemne y legal,

vamos à citar dos datos.

1.º Un informe del Ingeniero de Montes de esta provincia que dió con fecha 26 de Octubre de 1866 y clinforme anejo à el del Sr. Abogado consultor de la Comunidad de Segovia, fecha 23 de Noviembre del mismo año, y donde convienen en lo que decimos.

2.º En el año 1782, á consecuencia, de abusos que se cometian en el Pinar, entrando de noche con teas encendidas por leña y otros análogos, aprobo el Rey en Aranjuez el dia 2 de Abril de 1782 unas ordenanzas con el objeto de cortar tales abusos y su disposicion 5.º al piè de la letra dice asi:

5. "Porque la estraccion de las leñas destinadas à las reales fábricas es de mayor perjuicio por la falta que hacen al sostenimiento de estas, se prohibe absolutamente que por gabarrero o cualquiera otra persona se tome el todo o parte de la que estuviere cortada con ese destino, pena por la primera

vez de etc., etc.»

Es necesario hacer presente que segun se desprende de todos los documentos que hemos revisado lo que se prohibia cojer á los gabarreros era la leña verde viva ó de piè que se cortaba con destino á la reales fàbricas de cristal que una vez cortada, ya los gabarreros la consideraban muerta y suya, y este abuso fué el que el Rey tratò de cortar con esta ordenanza y á esto hace referencia la disposicion anterior, pues claro está, que si hubiere habido otra cualquier clase de leña esceptuada de poderse aprovechar lo hubiere dicho terminantemente esta ordenanza; cuando ni en esta ni en la venta se hace escepcion de ninguna clase, y sien do los raberones de los pinos verdes que se vendieron en subasta, una leña muerta como otra cualquiera, no se puede imponer sobre ellos derecho alguno interin no se haga constar el titulo en virtud del cual se impone; el uso solo ya de tiempo inmemorial, bastaria para condenar esta nueva exaccion establecida fuera de toda ley.

Esta disposicion del Rey pudiera considerarse como una mala interpretacion puesto que no es dada de comun acuerdo por las dos partes interesadas.

Por último, la enunciacion sola de las palabras «muertas y secas,» lo indica por sí misma.

Toda leña seca desde luego es de razon natural

que esté tambien muerta, por consiguiente la conjuncion compulativa y, no sirve para unir las dos palabras dichas, sino para separar dos palabras admitidas en distinto uso; las leñas muertas pueden ser verdes ó secas, por eso dice las unas ò muertas y las otras ó secas; ejemplo cuando las palabras Juan y Antonio indican dos sugetos distintos decimos aluan y Antonio, pero si indican uno solo decimos Juan Antonio de tal.

against the man enterest of the first the colours Crónica de la provincia.

The state of the s

Site I to git and the top with I had water before the

in the property of a community of the Comenzaren ayer las elecciones municipales e en esta Ciudad como en toda la provincia y en el Reyno. Eligiéronse las mesas definitivas sin la menor alteracion ni disidencia en los cinco- distritos en que están divididos los Colegios de Segovia. Hoy desde la aueve de esta mañana se viene verificando la votacion en el mayor órden, y con la libertad mas absoluta. Dos son las candidaturas en circulacion; una fermada de acuerdo de los liberales sin distincion de matices politices, en la cual se dié cabida à algunos individuos conocidos por republicanos; otra exclusivamente de estos, acoradada en el club de su partido. Es de presumir que triunfe la primera; y que à su efecto esta Capital consiga ver formado su Ayuntamiento de verdaderos hijos del pueblo, de liberales sin pretensiones "personales en la esfera oficial, que en el trabajo de su profesion, arte ú oficio, adquieren el pan de su familia; que por tanto, modestos en su porte no encara-n e' irritante orgullo, ni la aspiracion del

dominio de los demas. Segovia en su estado de abatimiento precisa del essuerzo municipal para vivificarse. Que los hombres elegidos para mision tan importante como difficil, lleguen à su desempeño animados de verdedero patriotismo, y persuadidos de que su cargo mas que político, es económico; siquiera llenándole bien en este concepto, habrán resuelto el problema satisfactoriamente en el primero y en favor de la libertad: que tanta mayor será la de un pueblo, cuanto mejor administrado sea, cuanto mas rico llegue à verse. Porque es preciso reconocer como axioma aunque triste, que no hay libertad sin independencia; y que es preciso en el pobre de fortuna, sea pueblo ó individuo, grande esfuerzo de carácter para mantenerse à la altura de esta cualidad.

Variedades.

มีสมหน้า การเก็บ และกำกับ และกำกับ การเก็บ และ

agramatical phonon-likes the second of the

De La Constitucion.

Ahora que estamos en pleno invierno, publicamos los siguiente curiosos datos:

En 860 el golfo Adriatico y el Rodano se helaron con un frio de 18 à 20 grados del centigrado.

En 1132 se heló el vino en las cuevas á 18 grados. En 1234 atravesaron carros cargados el Adriático, entrando en Venecia.

En 1323 iban los viajeros à pié y à caballo sobre el hielo desde Dinamarca á Lubeck y Dantzig.

En 1333 se helaron los rios en Italia.

En 1334 empezó á helar en Paris el último dia de Diclembre, y siguió helando tres meses y nueve dias. Volvió à helar à principios de Marzo, y siguid hasta el 17 de Abril.

En 1468 se cortaba con hacha la racion de vino à

los soldados en Flandes.

En 1594 se heló el mar desde Marsella á Venecia. En 1638 Càrlos de Suecia atravesó el Belt sobre el hielo con todo su ejército, artilleria y bagajes.

En 1707 estubo helado el Sena durante 35 dias. En 1716 se establecieron tiendas sobre el Tamesis

en Londres. En 1793 se Henaron los pozos de nieve en Madrid con el hielo del Manzanares.»

Mar John Brand Brand Brand El Sr. D. Eduardo Fuentes, licenciado en ciencias y profesor sustituto de Geografia é Historia en el Instituto de segunda enseñanza de esta provincia, nos ha favorecido remitiéndonos para su insercion el siguiente poemita, en el que descuellan las dotes de frase limpia y castiza, y los mas puros y bellos sentimientos.

LA VIRGEN DE LAS FLORES.

TRADICION DEL SIGLO XI.

A la Srita. Doña Clotilde Soto, por Eduardo Fuentes.

or ingenia. The has been being

e er er er aven avilla ki ur

one was the first the same of the first the first Hay un valle encantador en las orillas del Sello, donde se ostenta orgullosa la risueña primavera. A un lado y a otro del rio je v gari (/ X | 1- L entretejidos se mezclan. los tilos y los castaños 17822 y las hayas corpulentas. Las palomas y las tórtolas hacen en él sus viviendas, y el ruiseñor, la calandria, y la pintada oropéndola, armonizan con sus trinos aquella encantada selva. En el llano, los pastores, tienen sus chozas modestas, y cuando el sol en el mar hunde sus rubias guedejas, se oye el dulce caramillo del zagal que canta endechas à su amada, mientras mete en el redil sus ovejas. Dominando el paisaje un montecillo se eleva 10 0 115 . en cuya cima se mira TO WELL OF una antiquisima iglesia 10 / 7 donde una Virgen hermosa 1 1: 2: entre flores mil se ostenta, y una casa, en que sin duda, vivió algun anacoreta. Por último, allá a lo lejos se divisa entre la niebla, hoy ya casi derruida una antigua fortaleza; que á juzgar por los bastiones, los torreones y almenas, y los puentes levadizos. y las armas, que se ostentan

and the state of the second state of the second state of sobre sus puertas, altivas, y que aun el tiempo respeta; debió servir de morada de los de «Horca y Cuchillo»; ó fuè la morada régia de algun principe Muslin, vencedor de aquella tierra.

... this is they are the H.

Alfonso VI reinaba, segun la cronica cuenta, cuando un gentil caballero de la mas limpia nobleza, llegó à la ermita una tarde a cumplir una promesa. Aunque hundia en el Occéano su dorada cabellera el resplandeciente Febo cuando el caballero llega, aun se vé lo suficiente para detallar sus señas. Es alto, moreno, bravo; lleva en el pecho una enseña bordada de plata y oro que sin cesar centellea; monta un soberbio corcèl, y su armadura es completa, y á juzgar por su atalaje debe venir de la guerra. En su semblante se nota una espresion de tristeza, que aunque realza su porte deja adivinar sus penas, y entrever que es el amor quien hace la calma pierda. Sus negros ojos se fijan en la altiva fortaleza. y lanza un triste suspiro que el viento tras si se lleva, y que al cruzar bulliciose por la pintoresca selva de tilos, bayas, castaños, de las riberas del Sella, mas que un suspiro, parece, un ;ay! del que llora y pena. Por fin, se apea del noble alazan, y entra en la iglesia, se arrodilla, se persigna, y por largo tiempo reza. Al terminar su plegaria los piès à la Virgen besa, y una lágrima resbala por su mejilla morena, que và à perderse en su pecho junto á la bordada enseña. Sale de la iglesia y llama en la ya cerrada puerta de la casa, le abre un monje, cortés le saluda, y entra. ¿Qué hablarian en la casa? la crònica no lo cuenta: solo dice que allà un rato de nuevo se abrió la puerta, salid el doncel presuroso, 110 Hg montó en su caballo apriesa, SHO y a escape tomó el camino A. 17 1/1 de la altiva fortaleza. 124

de contirá.

anuncios.

NUEVO MANUAL

aprender à leer ninos y adultos con fagiliperfeccion en breve tiempo, por D. Sanda-

lio Rodriguez alumno que fué del colegio Normal de esta ciudad, aprobado por la Junta de instruccion pública de esta provincia.

La favorable acogida que le han dispensado los principales profesores y padres de los niños. por ser por todos estitos completo sin dejar de ser conciso, y los grandes resultados obtenidos en la enseñanza desde que se publicó la primera ediccion en 1870, han motivado á hacer la segunda corregida y aumentada con 16 pàginas más, ocupadas con diferentes conocimientos indispensables para la buena lectura de prosa y verso, una idea breve de la geografia, urbanidad etc. etc.

Se halla de venta en la libreria de D. Juan de Alba plaza mayor, à real, ejemplar, dando uno gratis por cada docena que se tome.

HOMENAJE.

With the state of Despues de haber gastado en vano nna importante fortuna para aliviarme de los terribles y crónicos dolores reumáticos, musculares, nerviosos, gotosos, etc tera, que, como es notorio en la córte, desde muchos años me tenia literalmente ciego, doblado y baldado, con el desconocido prodigioso bálsamo para uso exterior, preparado en Alemania por el célebre doctor D. Isaac Kroosw, y con la leche de ciertas almendras que cada tual puede preparar por sí mismo, cuyas recetas é instruccion tengo, en menos de tres meses me hallo perfectamente curado.

Madrid.—Calle de Jardines, 30, principal izquierda. -Abogado Luis Berthémy, profesor de ciencias é idiomes. MAGE OF CHIST . TURB TO FRANCE, TO CHANGE

nature as an in the transmit of an in the same

Con el titulo de Los compañeros de Vasco de Gama acaba de publicar la Biblioteca de instruccion y recreo, una nueva obra del distinguido escritor D. José Alvarez Perez, bastante conocido y apreciado del público, por sus libros Las cacerías en Marruecos y Aventuras de tres voluntarios en Cuba.

La nueva produccion del Sr. Alvarez parece destinada à tener mayor aceptacion, si cabe, que las anteriores, porque su asunto es interesantísimo, y como indica se título, se presta admirablemente al desarrollo y tendencias de los instructivos libros que sorman la expresada Biblioteca.

Sus editores, los Sres. Medina y Navarro (Arenal, 16, Madrid), no perdonan medio alguno para sostener su notable coleccion á la altura á que han sabido colocarla, ofreciendo al público libros cada vez mas interesantes, cuya baratura excede con mucho á las de todas las publicaciones iniciadas y llevadas a cabo en nuestro pais.

Segovia: 1871: Imp. de Alba.